PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
2	DE	12		01-02-2026	28-02-2026		09	03	2026

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
Nombre/ Razón Social	**FELIX ANTONIO NIETO BARRAGAN**	**No. Identificación C.C o C.E**	**357.897**	**Contrato No.**
		NIT		GGC-0458-2026
Objeto del Contrato	Apoyar al Grupo de Supervisión en la gestión técnica de los contratos de las diferentes fuentes de financiación de la Dirección de Energía Eléctrica, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos.			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	**AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)**
1	Brindar apoyo técnico al Grupo de Supervisión de la Dirección de Energía Eléctrica, de las actividades relacionadas con los programas, proyectos, contratos y/o convenios relacionados financiados con fondos FAER, PRONE y FAZNI y otros fondos de financiamiento.	Se brinda apoyo al Grupo de Supervisión de la Dirección de Energía Eléctrica en el trámite de la no Objeción para el pago a terceros del anticipo de los contratos de Comunidades Energéticas - Implementación de Soluciones Solares Fotovoltaicas SSFV - GGC-2064 Magdalena, GGC-2066 Vario Municipios de Santander, GGC 2067 La Guaca, GGC-2070 Nariño, GGC 2071 Norte de Santander, GGC-2072 Becerril y GGC 2074 Curumaní.
2	Apoyar la supervisión de los contratos vigentes financiados con recursos de los fondos de energía eléctrica, con énfasis en la etapa de ejecución, realizando actividades de seguimiento, control y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, técnicas, administrativas y financieras.	Se brinda apoyo al Grupo de Supervisión de la Dirección de Energía Eléctrica en el trámite de la no Objeción para el pago a terceros del anticipo de los contratos de Comunidades Energéticas - Implementación de Soluciones Solares Fotovoltaicas SSFV - GGC-2064 Magdalena, GGC-2066 Vario Municipios de Santander, GGC 2067 La Guaca, GGC-2070 Nariño, GGC 2071 Norte de Santander, GGC-2072 Becerril y GGC 2074 Curumaní.
3	Apoyar la atención, acompañamiento y respuesta a las auditorías, visitas y requerimientos formulados por los entes de control externos e internos, incluyendo los adelantados por la Oficina de Control Interno, suministrando la información, soportes y análisis necesarios para el adecuado desarrollo de dichos procesos.	No se ejecutó la obligación durante el periodo correspondiente.
4		

	Apoyar en la elaboración y revisión de respuesta a los derechos de petición o entes de control, o las demás que designe el supervisor.	No se ejecutó la obligación durante el periodo correspondiente.
5	Realizar los informes de supervisión con la periodicidad establecida en el procedimiento SPP-23 “SUPERVISIÓN DE PROYECTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA” de fecha 22-12-2020, o su versión vigente, reportando el estado de los contratos asignados por medio de los formatos y/o plataformas establecidas por el Grupo de Supervisión. Adicionalmente los informes que solicite el Supervisor acatando los lineamientos y procesos definidos por el área.	No se ejecutó la obligación durante el periodo correspondiente.
6	Apoyar en la elaboración de informes, actas de liquidación y/o demás documentos requeridos para el cumplimiento de las obligaciones a los contratos asignados.	Se brinda apoyo al Grupo de Supervisión de la Dirección de Energía Eléctrica en el trámite de la no Objeción para el pago a terceros del anticipo de los contratos de Comunidades Energéticas - Implementación de Soluciones Solares Fotovoltaicas SSFV - GGC-2064 Magdalena, GGC-2066 Vario Municipios de Santander, GGC 2067 La Guaca, GGC-2070 Nariño, GGC 2071 Norte de Santander, GGC-2072 Becerril y GGC 2074 Curumaní. la revisión de Cronogramas de contratos CEs.
7	Asegurar la actualización oportuna de los sistemas de información del Ministerio, incorporando los datos de ejecución y otros detalles significativos de cada proyecto para facilitar la elaboración de reportes requeridos.	No se ejecutó la obligación durante el periodo correspondiente.
8	Alimentar las bases de datos de seguimiento que sean requeridas en el marco del apoyo a la supervisión técnica que le sea designada.	No se ejecutó la obligación durante el periodo correspondiente, pero si se estudiaron las carpetas de los contratos de Comunidades Energéticas, donde se estudiaron los contratos de Implementación de Soluciones Solares Fotovoltaicas SSFV y se alimenta con los diferentes documentos proporcionados.
9	Asistir a las reuniones que sean programadas y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual, así como asistir a reuniones de manera presencial cuando sea requerido por el supervisor o quien este designe, realizando la relatoría y seguimiento a los compromisos derivados de las mismas.	SI – Capacitaciones de funciones básicas y avanzadas de ARGO 3 y 5, 12 y 17, 19 y 24de febrero de 2026, 🗣Promovamos el bienestar y los entornos saludables 11 de feb - Articulación entre enlaces de grupo de supervisión y equipo PMO, Seguimientos de Comunidades Energéticas CEs Febrero 11 de 2026, Revisión Cronogramas CE, Revisión Avances Contratos CE Febrero 12 2026 [En persona], #Capacitación Conoce la circular 40007 del 2026 lineamientos para comisiones y gastos de desplazamiento. Febrero 18-2026, Revisión Pago Remuneración Contratos Ce Electro Caquetá Y Gensa, Febrero 25 Revisión Avances Contratos GENSA CE [En persona] y Reunión Avances contratos ELECTROCAQUETA CEs febrero 26 de 2026.

10	Apoyar en la construcción bimestral de un documento de alertas y/o recomendaciones de gestión frente a la supervisión técnica de los contratos asignados.	No se ejecutó la obligación durante el periodo correspondiente.
11	Gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la dirección de energía eléctrica y de acuerdo a las actividades asignadas por el supervisor.	Radicados 2-2026-006085 - Rpta No objeción a solicitud de pago Cto GGC 2066-2025, 2-2026-006086 - Rpta No objeción a solicitud de pago Cto GGC 2071-2025, 2-2026-006087 - Rpta No objeción a solicitud de pago Cto GGC 2074-2025, 2-2026-006088 - Rpta No objeción a solicitud de pago Cto GGC 2072-2025, 2-2026-006090 - Rpta No objeción a solicitud de pago Cto GGC 2067-2025, 2-2026-006091 - Rpta No objeción a solicitud de pago Cto GGC 2064-2025, 2-2026-006092 - Rpta No objeción a solicitud de pago Cto GGC 2074-2025 Contratos de Comunidades Energéticas, Implementación de Soluciones Solares Fotovoltaicas SSFV
12	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que le sean asignadas por el o la supervisor.	Capacitación Argo reuniones grabadas, suministrados por el Supervisor y apoyo Cristian Sterling, y otras reuniones, actividades y revisión de expedientes de los contratos asignados y solicitados por el Supervisor y el Apoyo de Supervisión correspondiente.

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		**AVANCES Y LOGROS DEL MES**
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Se presentó dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Se cumplió con las directrices del sistema de gestión de calidad del ministerio de minas energía
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Se asistió y se participó en las reuniones de trabajo programadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se mantiene toda la información solicitada actualizada y organizada en los sistemas de información digital del ministerio
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las	Se realizaron las diferentes gestiones requeridas y asignadas durante los días del mes de enero de 2026 cumpliendo los términos establecidos para dichos trámites

	asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	Me abstuve de divulgar toda o parcialmente la información entregada por el ministerio a la cual accedí en ejercicio de mi calidad de contractual a cualquier persona natural o jurídica entidades gubernamentales o compañías privadas
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	Suscribí y entregué al supervisor el acuerdo de confidencialidad
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Acredite el pago de aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la norma vigente
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía cuando hayan sido entregados.	No ha sido entregado ningún equipo ni elemento de propiedad del Ministerio de Minas y Energía
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Se cuenta con el soporte certificación de afiliación de la ARL y se cumple con la obligación descrita al momento de suscribir el contrato para quedar debidamente afiliado a la ARL
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Se acatan las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Ministerio a través del supervisor del contrato
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual, en caso de que aplique.	En ese periodo no se requirió desplazamiento a lugares diferentes
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	Responderé civil y penalmente por las acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de ley
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Mantengo actualizada la hoja de vida en el sistema de información y gestión del empleo público SIGEP
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Informaré sobre la variación del régimen tributario cuando aplique

16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Di cumplimiento que oportuno a las obligaciones del contrato que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se presenta y presentarán las cuentas de cobro o factura según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se cargaran los informes mensuales en la plataforma del SECOP II
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Al finalizar el contrato entregaré un backup
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	Efectuaré los trámites necesarios a través del supervisor del contrato de llegarse a tener entrega de bienes durante la ejecución del contrato
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	Cuento con el carnet digital el cual será borrado cuando termine el contrato
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Cumpliré con los lineamientos en seguridad y salud en el trabajo para contratistas, subcontratistas y proveedores de acuerdo con la ley y reglamentos del Ministerio de Minas y Energía
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.	En el presente contrato no se requirió la constitución de pólizas.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Cuento con los equipos y herramientas requeridos para el cabal cumplimiento del contrato
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Cumpliré con las normas de bioseguridad que indique la entidad
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética,	Cumpliré con las políticas internas que genere y adopta el Ministerio de Minas y Energía especialmente aquellas que hagan referencia a equidad de género, obligaciones ambientales,

	seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales entre otros
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se cumple con toda la obligación y requerimientos necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.	
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.	
ENTREGABLES/PRODUCTOS		

1	02 FEBRERO	
2		

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7-Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9468374&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

CONTRATISTA	
FIRMA	